

Guatemala 31 de Enero de 2019

Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Dórnigo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-06-2019**, celebrado entre el **DESPACHO SUPERIOR del Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual**, de actividades desarrolladas en el período del **3 al 31 de Enero del 2019**.

Se brindó asesoría en las actividades que se detallan a continuación:

a) Asesorar jurídicamente en expedientes relacionados con las Direcciones del Ministerio

1.- **DICTAMEN 748-XII-2018. DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA A TRAVES DE OFICIO DGA-DF-PF-705-2018, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE SE EMITA DICTAMEN PARA EL EVENTO DE ADQUISICION DIRECTA ENTRE INSTITUCIONES PUBLICAS, PARA LA ADQUISICION DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA FLOTILLA DE VEHICULOS QUE ESTAN AL SERVICIO DE LA DIRECCION SUPERIOR Y DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, COMPENDIDO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.-**

2.- **DICTAMEN 755-XII-2018. DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCION A PETRO ENERGY, S.A., TITULAR DEL CONTRATO 1-91 POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACION DEL INFORME TRIMESTRAL Y DE OPERACIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2018. EXPEDIENTE DGH-1286-2018.-**

3.- **DICTAMEN 769-XI-2018. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCION GJ-ResolFin2018-146, PROFERIDA POR LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA, CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2018. EXPEDIENTE DFCC-40-2018.-**

4.- **DICTAMEN 770-XII-2018.44-XI-2018. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANONIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCION GJ-ResolFin2018-215, PROFERIDA POR LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA, CON FECHA 3 DE JULIO DE 2018. EXPEDIENTE DRCT-41-2017.-**

5.- **DICTAMEN 771-XII-2018. CON OFICIO OFI-DGA-1203-2018, LA LICENCIADA RITA VARGAS NISTHAL, DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA QUE ESTA UNIDAD EMITA DICTAMEN RESPECTO AL NORMATIVO INTERNO DE ADMINISTRACION Y USO DE VEHICULOS DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO DE ESTE MINISTERIO.-**

6.- DICTAMEN 772-XII-2018. CON OFICIO OFI-DGA-1175-2018, LA LICENCIADA RITA VARGAS NISTHAL, DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA QUE ESTA UNIDAD EMITA DICTAMEN RESPECTO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA DE ESTE MINISTERIO.-

7.- DICTAMEN 773-XII-2018. INGENIERO JORGE PABLO SIERRA ARIAS, SUB-DIRECTOR DE HIDROCARBUROS, POR MEDIO DE OFICIO DGH-OFI-1085-2018, ACOMPAÑA COPIA DE LOS REGLAMENTOS DE GAS NATURAL DE LA REPUBLICA DE MEXICO Y EL SALVADOR, PARA QUE SE EMITA OPINION JURIDICA, SI LOS MISMOS PUEDEN SER APLICADOS EN GUATEMALA, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE REGULACION LEGAL SOBRE DICHO GAS NATURAL.

8.- PROVIDENCIA 187-XII-2018. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NUMERO GJ-ResolFin2018-275, PROFERIDA POR LA COMISION NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018. EXPEDIENTE GTAA-120-2017.-

9.- DICTAMEN 774-XII-2018. DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCION A GRENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. EXPEDIENTE DGH-212-2018.-

10.- DICTAMEN 775-XII-2018. HIDRO XACBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA DESISTIMIENTO TOTAL DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO CONTRA DE LA RESOLUCION GJ-ResolFin2018-220, EMITIDA POR LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, CON FECHA 5 DE JUNIO DEL 2018. EXPEDIENTE NÚMERO GTTA-2017-49.-

11.- PROVIDENCIA 778-XII-2018. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA NOTIFICACION DE ACAECIMIENTO DE EVENTO DE FUERZA MAYOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEL CONTRATO DE AUTORIZACION DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE TRANSMISION DEL LOTE A DEL PETNAC-2014. EXPEDIENTE DGE-197-2015-FM-LOTE-A.

12.- PROVIDENCIA 3-I-2019. RESERVA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LICENCIA DE EXPLORACION MINERA PARA EXPLORAR ORO, PLATA, NIQUEL, COBALTO, CROMO, COBRE, PLOMO, ZINC, ANTIMONIO, CADMIO, PLATINO, PALADIO Y TIERRAS RARAS, EN UN AREA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE MALACATANCITO, HUEHUETENANGO Y MOMOSTENANGO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUEHUETENANGO Y TOTONICAPAN, A LA CUAL DENOMINARA "SAN HIGINIO". EXPEDIENTE NUMERO SEXR-072-11.

13.- DICTAMEN 17-I-2018. PERENCO GUATEMALA LIMITED, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 00633, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. EXPEDIENTE DGH-470-2018.

14.- DICTAMEN 18-I-2019. PERENCO GUATEMALA LIMITED, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 00607, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. EXPEDIENTE DGH-496-2018.

15.- DICTAMEN 19-I-2019. PERENCO GUATEMALA LIMITED, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 00615, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. EXPEDIENTE DGH-488-2018.

16.- DICTAMEN 20-I-2019. PERENCO GUATEMALA LIMITED, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 00630, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. EXPEDIENTE DGH-473-2018.

17.- DICTAMEN 21-I-2019. PERENCO GUATEMALA LIMITED, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 00651, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. EXPEDIENTE DGH-452-2018.

18.- DICTAMEN 22-I-2019. PERENCO GUATEMALA LIMITED, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 00653, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. EXPEDIENTE DGH-450-2018.

19.- OFICIO NUMERO 6-2019. LICENCIADA ESTRADA BARRIENTOS: ATENTAMENTE ME DIRIJO A USTED, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ESTÁ VENTILANDO EL JUICIO ORDINARIO LABORAL NÚMERO 01173-2016-7862, OFICIAL 3º, ANTE EL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. Y CON FECHA 8 DE ENERO DEL 2018, FUE NOTIFICADO ESTE MINISTERIO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, EN LA CUAL INDICA EN SU NUMERAL ROMANO III) "SE FIJA UN PLAZO DE DIEZ DIAS, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA EL ESTADO DE GUATEMALA, ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, INFORME SOBRE EL TRÁMITE DE PAGO AL SEÑOR RODOLFO ORLANDO AJUCUM BARRENO, TODA VEZ QUE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE AMPARO, INTERPUESTO NO SUSPENDE EL TRÁMITE DEL PRESENTE PROCESO, COMO YA SE LE HIZO SABER A LA PARTE DEMANDADA EN REITERADAS OCASIONES". POR LO QUE SOLICITO SE SIRVA INFORMAR A ESTA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL. SE ADJUNTA COPIA DE NOTIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

20.- OFICIO NUMERO 5-2019. LICENCIADO SANTOS EGIDIO CUÁ ORTEGA. JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. ATENTAMENTE ME DIRIJO A USTED, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ESTÁ VENTILANDO EL JUICIO ORDINARIO LABORAL NÚMERO 01173-2016-7862, OFICIAL 3º, ANTE EL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. Y CON FECHA 8 DE ENERO DEL 2018, FUE NOTIFICADO ESTE MINISTERIO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, EN LA CUAL INDICA EN SU NUMERAL ROMANO III) "SE FIJA UN PLAZO DE DIEZ DIAS, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA EL ESTADO DE GUATEMALA, ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, INFORME SOBRE EL TRÁMITE DE PAGO AL SEÑOR RODOLFO ORLANDO AJUCUM BARRENO, TODA VEZ QUE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE

AMPARO, INTERPUESTO NO SUSPENDE EL TRÁMITE DEL PRESENTE PROCESO, COMO YA SE LE HIZO SABER A LA PARTE DEMANDADA EN REITERADAS OCASIONES". POR LO QUE SOLICITO SE SIRVA INFORMAR A ESTA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL. SE ADJUNTA COPIA DE NOTIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

DILIGENCIAS JUDICIALES:

DEMANDAS NUEVAS:

- 1.- 01190-2018-293 Of. 3º. SALA 6ª.
- 2.- 01190-2018-311- Of. 3º. SALA 6ª.

EVACUAR AUDIENCIA POR 48 HORAS:

- 1.- AMPARO ANTE CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD. EXPEDIENTE 4739-2018 OF. 8º.

EVACUAR AUDIENCIA POR 2 DIAS:

- 1.- DE EXCEPCION PREVIA DE COSA JUZGADA, INTERPUESTA POR LA PGN. 01011-2018-158 Of. 3º. SALA 1ª.

EVACUAR AUDIENCIA DIA PARA LA VISTA:

- 1.- RECURSO DE CASACION ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. EXPEDIENTE 01002-2018-00467 Of. 4º.

Aatentamente,



Lic. Pedro José Luis Marroquín Chinchilla
Abogado y Consultor Legal
Ministerio de Energía y Minas



Vn Bo. Lic. José Alberto Godínez Rodríguez
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ingeniero Edwin Araldo Rojas Godínez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas